

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020)

La comunicación que antecede, proveniente de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, agréguese al expediente para que obre de conformidad, en consecuencia, ante lo informado en dicha comunicación, por secretaría expídase la constancia secretarial con los datos que solicitan para la imposición efectiva de la multa.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA
D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

N° 98

De hoy 11 DE NOVIEMBRE DE 2020

La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ
RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1ddc4d90d08282fc7d1bf9b47a91ca2b8f6652b918419099311442582c449403

Documento generado en 09/11/2020 10:54:40 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>